



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061 Fecha (dd/mm/aaaa): 26/05/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2011 00055 00	Ordinario	JULIA CABALLERO DE REY	LIGIA VICTORIA VILLAMIZAR QUIÑONEZ	Auto de Trámite REQUERIRLA POR ÚLTIMA VEZ para que en el término de diez (10) días, subsane lo allí estipulado o designe apoderado.	25/05/2022		
68001 31 03 004 2012 00198 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	AZUCENA FORERO ANAYA	ANDRES CARREÑO MEZA	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia de 16 de febrero de 2022.	25/05/2022		
68001 31 03 004 2013 00108 00	Deslinde y Amojonamiento	ANTONIO RODRIGUEZ SANTAMARIA	ANA LUCILA SUAREZ GALAN	Auto de Trámite NO REPONER el proveído del 17 de febrero de 2022, conforme a lo expuesto en la motiva.	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00088 00	Verbal	JOSE HUMBERTO BALLESTEROS RIOS	ZURICH DE COLOMBIA SEGUROS S.A.	Auto admite demanda	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00090 00	Ejecutivo Singular	ZORAIDA RODRIGUEZ	GUILLERMO ACUÑA CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA de MAYOR CUANTÍA a favor de ZORAIDA RODRIGUEZ.	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00090 00	Ejecutivo Singular	ZORAIDA RODRIGUEZ	GUILLERMO ACUÑA CRUZ	Auto decreta medida cautelar	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00093 00	Verbal	MADELEN JOYA GOMEZ	TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA MULTICARGO S.A.	Auto rechaza demanda	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00097 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS HUMBERTO CACERES OSORIO	Auto inadmite demanda INADMITASE la anterior demanda, para que dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de rechazo.	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00098 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO	Auto libra mandamiento ejecutivo El Juzgado LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO por la vía EJECUTIVA de MAYOR CUANTÍA a favor de BANCOLOMBA S.A.	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00098 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO	Auto decreta medida cautelar	25/05/2022		
68001 31 03 004 2022 00099 00	Verbal	CARLOS ALFONSO BORDA PEÑUELA	JOSE LUIS RODRIGUEZ MAJJUL	Auto admite demanda	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO